

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÍS**

Reunidos en la sala del H.C.D. de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, el día trece de diciembre de dos mil dieciséis a la hora diecinueve y veinticinco minutos, con la presencia de los Sres. consejeros Rosellini, Bergallo, Diaz, Copertari, de la Fuente, Bellitti, Guerrero, Mitri, Barboza, Brossa, Antuña, del Río, Seguel, Sahar, Villanueva, Iturrioz y Garzón, se inicia la última Sesión Ordinaria del año con la presidencia del Sr. decano arquitecto Santiago Dutari y la actuación como secretario del Sr. Secretario General arq. Marcos Ardita, para el tratamiento del siguiente orden del día:

1. FIRMA DE ACTAS

NO SE PRESENTAN ACTAS PARA FIRMAR

2. INFORME DEL DECANO:

• **ACREDITACIÓN**

El **Decano** informa que en breve se elevará a CONEAU el Informe de respuesta a la vista de los Pares Evaluadores, y que en los próximos días se presentará la respuesta para ARCUSUR. Señala que, como sólo la reforma al Plan de Estudios pasó por el Consejo, pueden acceder al Informe completo, que es público, en la Página de la Facultad. Explica que de los requerimientos, el principal es el que solicita la adecuación del espacio físico, en el sentido de trasladar primer año a Ciudad Universitaria, y que se está trabajando para lograrlo. Agrega que también se solicitó mayor espacio para la investigación y para los institutos en la Sede Centro. Continúa diciendo que ha sido un arduo trabajo, pero que con esto se cierra un ciclo muy importante. Asimismo señala que todas las Universidades Argentinas se encuentran en el mismo proceso, y que en general el panorama de las Facultades es bastante homogéneo, después del tercer Ciclo de Acreditación. Finaliza diciendo que se encuentra muy satisfecho por los resultados y por el esfuerzo de la Comunidad de la facultad.

• **SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS**

El **Decano** informa sobre su visita a la SPU del Ministerio de Educación de la Nación, donde fue invitado para hacer una exposición sobre cómo se ve el Tema de la movilidad estudiantil mediante un sistema de créditos, desde las disciplinas proyectuales, que se ha implementado en todo el mundo menos en América Latina, y que sólo lo tienen Uruguay y Perú. Explica que el sistema favorece la movilidad y consta de equiparación de Programas en convenios entre universidades. Sigue diciendo que se entiende que no se pueden homogeneizar los Planes de Estudios de las distintas Universidades, pero que sí se puede establecer un sistema de equiparación o equivalencias que razonable. Aclara que de cien Universidades Argentinas, entre públicas y privadas, setenta han firmado la intención de implementar el Sistema, pero que es un Tema que está en discusión y en sus comienzos.

• **61441/2016 - GALLARDO, JONNY. ELEVA RENUNCIA AL CARGO DE DIRECTOR DEL CURSO DE NIVELACIÓN 2017.**

El **Decano** recuerda que el Consejo convocó al Director del Curso de Nivelación para Ingresantes 2017 arquitecto Jonny Gallardo, a exponer su consideración referente al Expediente contenido en el punto 3. del Ítem 4. ASUNTOS ENTRADOS Se le cede la palabra.

El arquitecto **Gallardo** agradece la invitación y explica que puso a disposición la renuncia, por el hecho de que su Propuesta Pedagógica y Académica para el Curso de Nivelación está ligada a la necesidad de que los alumnos cuenten con el material, para realizar las actividades que se les solicita desde el primer día, y que eso no pudo suceder en los primeros días de inscripciones, por motivos que no puede valorar. Dice que considera esa situación bastante grave tanto académica como pedagógicamente. Agrega que a él como Director del Cursillo, no se le comunicó de la situación, sino que se enteró por comentarios de potenciales ingresantes y por publicaciones en Facebook de que el material no estaba disponible. Cree que eso fue una invisibilización de su función y de su Equipo de trabajo, y no comprende si fue un problema de comunicación, pero eso lo llevó a considerar la necesidad de algún tipo de ajuste, y de ello derivó la puesta a consideración del Consejo y de las Autoridades, de su renuncia. Sigue diciendo que considera que la prioridad debe ser, desde el punto de vista institucional, que el Cursillo se realice.

El consejero **Bergallo** le dice al arquitecto Gallardo que siendo la última edición del Cursillo de ese Equipo, porque el próximo año se deberá revisar el formato y llamar a concurso, y habiendo superado los problemas de entrega del material durante la semana, considera que es de responsabilidad institucional mantenerse en el Cargo de la Dirección del Cursillo y terminar con su Proyecto.

El arquitecto **Gallardo** responde que no está en dudas el formato de implementación del Curso, pero explica que hubo una serie de cuestiones que se manifestaron y quedaron a la vista, a su parecer de manera bastante violenta, ya que se trabajó muchísimo durante cuatro meses para que el material estuviera listo, y que mientras los ingresantes se inscribían, los libros estaban y ahí y ellos no los podían tener. Considera que se le debería haber preguntado, si el hecho de que el material no se pudiera vender tenía alguna incidencia desde el punto de vista pedagógico y académico, e informado de la situación para que el Equipo pudiera prever alguna comunicación con los interesados. Dice que fueron cuatrocientos chicos los que se inscribieron y que no pudieron adquirir el material. Reitera que la situación es grave, que no se le ha informado qué pasará con esos chicos que no tienen el material, que no se sabe si van a volver, y a los que se evaluará el primer día del Cursillo por la actitud de haber realizado las actividades contenidas en el material en cuestión. Aclara que más allá de todo eso, en ningún momento se pondrá en riesgo la realización del Curso, independientemente de quién quede a cargo, y que asume la responsabilidad.

El consejero **Villanueva** manifiesta su preocupación por la situación, que considera un golpe al ciudadano universitario y a la imagen que se forman los ingresantes de la Facultad, de que un mes antes de empezar el Cursillo el Director renuncia. Cree que hay un compromiso asumido por el Director en base a un concurso que ganó, que genera una responsabilidad y que el desamparo de los dos mil ingresantes, con la decisión de la renuncia golpea a la institucionalidad. Asimismo dice que la Nota presentada en la última Sesión, genera una preocupación.

El arquitecto **Gallardo** aclara que por esa razón es que pone la renuncia a consideración del Consejo, ya que no se siente capacitado para tomar esa decisión unilateralmente. Y dice que tal vez el problema de la falta de comunicación surge de él y de su equipo y que por eso siente la responsabilidad de ofrecer su renuncia. Asimismo aclara que la necesidad de que sea en ese momento, surgió precisamente al enterarse de que el material no está disponible para los aspirantes que se inscriben. Dice que si la situación se hubiera presentado meses atrás, quizás se hubieran implementado otras variables.

La consejera **Antuña** por un lado, recuerda que cuando se trató el Tema del costo del Curso, ella expresó su preocupación por la imposibilidad de entregar el material, ya que trabajó otros años en la inscripción al Curso de Nivelación y conoce lo que ello implica. Además señala que le parece extraño que el Director no se haya enterado de lo que se estaba discutiendo, ya que hay Miembros del Equipo del Curso que también son Consejeros, como el Diseñador de la Fuente. Por otro lado, pregunta por el Tema de la situación de incompatibilidad de cargos docentes del arquitecto Gallardo, si la renuncia no prosperara. Explica que el Arquitecto revista en dos cargos de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, o sea que tiene la máxima carga horaria permitida y a su vez tiene el Cargo del Curso de Nivelación. Aclara que no opina ni crítica la labor docente, sino que Consejera debe saber cuál es la resolución de ese aspecto.

El arquitecto **Gallardo** considera que la decisión de ese Tema corresponde a las Autoridades, y que él acatará lo que se le indique según la Reglamentación, pero que tiene conocimiento respecto de situaciones similares que se dan en el Posgrado y que se analizan los procedimientos a realizar.

El consejero **Díaz** quiere señalar varias cuestiones. En primer lugar, que el arquitecto Gallardo puso su renuncia a consideración del Consejo, por lo que si el Consejo no la acepta, él deberá seguir con las responsabilidades que se encomendaron cuando ganó el Concurso. En segundo lugar, que como ya se dijo en las Sesiones anteriores, nadie cuestiona ni la calidad, ni el enfoque, ni el Equipo de trabajo, ni las formas en que se ha dado el Cursillo, ya que considera que ha dado resultados más que interesantes, con un reconocimiento generalizado de los docentes y de los propios alumnos. En tercer lugar, que el Material nunca estuvo en riesgo, ya que las Autoridades, a partir de la solución al problema que se presentó, se comprometieron a entregarlo de alguna forma a aquellos que se inscribieron y no lo obtuvieron. En cuarto lugar, que no se citó al Director del Cursillo ni a su Equipo, porque era un Tema estrictamente económico que consideraron que se podía resolver sin peligro y a tiempo, porque se dio tres semanas atrás. Le explica al arquitecto Gallardo que el Consejo decidió no tratar el Tema del Libro en primera instancia, porque los números no estaban claros, ni justificados debidamente. Continúa diciendo que a partir del reclamo del Consejo, en la Sesión siguiente se presentó toda la información necesaria para tomar la decisión, que fue el monto del costo del Material. Considera que cualquiera puede entender que el Consejo no puede poner su nombre en la decisión de un costo para el alumno, cuya suma constituye una suma de dinero importante, por lo que en ese momento era necesario solicitar un Informe detallado. Asimismo le dice al arquitecto Gallardo que si le pareció muy grave que no se le comunicara esa situación, él también considera serio el Tema de que el Equipo de trabajo no se interiorice de los procedimientos de cómo se aprueba en el Consejo un material con el cual se trabajará en el Cursillo. Finaliza diciendo que el Consejo debería pedir al arquitecto Gallardo que continúe con la responsabilidad que en su momento se le encomendó, y que el Cursillo comience de la manera prevista.

El consejero **Bellitti** aclara que él también como la consejera Antuña, se preocupó por la situación y recuerda haber pedido la moción de convocar a Sesión Extraordinaria para no poner en riesgo el comienzo del Cursillo, la cual se votó y se realizó. Sigue diciendo que la Sesión mencionada se realizó un día martes, y que la inscripción comenzó el día lunes anterior, por lo que forzosamente hubo un bache de dos días. Destaca que nadie pone en duda la dedicación, el esfuerzo y los resultados en relación a la calidad del Cursillo y de los Integrantes del Equipo que lo dicta, pero cree que se debería reflexionar para futuras ediciones y analizar qué parte de los costos es justo que asuman los estudiantes. Hace referencia al Ítem Horas Extras del Personal para imprimir el Material, señalando que el trabajo se puede realizar en horas normales y no en extras. Agrega que con la experiencia de todas las ediciones del Curso, se obtienen datos importantes.

El **Decano** propone convocar al Equipo del Cursillo para principios del próximo año para discutir los aspectos del Tema, entre otros la cantidad de docentes, ya que significa un costo muy importante. Agrega que se llamó a concurso con el formato que busca replicar la enseñanza propia del Taller, y que no es un curso como de cualquier otra disciplina. Propone discutir en febrero para definir qué formato de Cursillo se quiere para el año dos mil dieciocho.

El arquitecto **Gallardo** aclara que el Equipo de trabajo no se involucra ni decide las cuestiones que tengan que ver con números, tanto de cantidad de docentes, salarios o precio del libro, y que el único número que se maneja es del de la cantidad de páginas del libro, por considerarse apropiado.

El **Decano** dice que el Equipo también decide la cantidad de docentes, y que este aspecto lo ha conversado en varias oportunidades con el Director del Curso.

El arquitecto **Gallardo** señala que la cantidad de docentes queda definida por la cantidad de alumnos.

El **Decano** reitera que ha solicitado la disminución de la cantidad de docentes del Equipo.

El arquitecto **Gallardo** dice que él se refería a los docentes de Taller, ya que se debe asegurar una relación docente-alumnos óptima, aunque en la realidad son cincuenta alumnos por taller, que supera esa relación deseada. Asimismo comenta que se convocó a todas las Unidades Académicas de Universidades Nacionales y a sus representantes de los Ciclos de Ingreso a un plenario de dos jornadas, en el que se elaboró un documento que incorpora las opiniones de los actores de las otras Unidades Académicas y cuestiones interesantes que se tendrán en cuenta para repensar el Tema del Ingreso. Por eso considera que como Equipo pueden hacer un importante aporte al futuro Curso de Nivelación y pone a disposición del Consejo su experiencia en ese sentido.

El consejero **de la Fuente** responde a la consejera Antuña que dejó claro en Sesiones anteriores que ha tratado de participar lo menos posible, justamente por ser parte del Cursillo, y que consideró como dijo el consejero Díaz, que el Tema del Libro era un problema administrativo y no del orden académico, por lo que consideró que no correspondía comunicarlo al Director, porque era una tramitación del Ejecutivo.

El consejero **Rosellini** considera que el problema que se generó, incluido el Tema de la renuncia, se podría haber evitado. Recuerda que recién en la Sesión del veintinueve de noviembre apareció sobre tablas la primera información respecto al Tema, con el costo del Material de estudio vinculado al costo completo del Curso. Continúa diciendo que no se resolvió, porque no había elementos suficientes, y porque no había tiempo de estudiar el Tema entre ese día y el día cinco de diciembre que comenzaban las inscripciones, por lo que se solicitó realizar una Sesión Extraordinaria el martes siguiente, debido a la urgencia. Considera que dada esa situación, la responsabilidad excede al Consejo por no contar con la información con la suficiente antelación, y que lo que ocurrió el lunes cinco y el martes seis, es consecuencia de eso. Sigue diciendo que finalmente el martes seis se logró destrabar la situación y reducir el costo del material, lo cual fue importante ya que para muchos estudiantes puede ser una carga muy alta. Agrega que luego aparece otro indicador, que no sabe si el responsable es el consejero de la Fuente, con respecto al hecho que no puede ser que entre el veintinueve de noviembre y el cinco de diciembre, ni el Director ni el resto del Equipo del Curso no se enteren de que el libro no se vendería porque no estaban aprobados los costos. Dice que eso excede al Consejo, y que es responsabilidad de otras Áreas de la Facultad, porque aunque el consejero de la Fuente, que está en el Equipo del Curso y en el Consejo hubiera comunicado el hecho, no era una vía formal. Continúa diciendo que el Consejo estuvo bastante limitado en su accionar, porque no discutió ni la propuesta académica, ni la estructura de costos ni la asignación de salarios, ya que eso lo hizo el Consejo anterior en el año dos mil catorce. Señala que el Consejo actual en quince días sólo estudió una planilla de costos, y que el resto excede al Consejo, aunque llamen la atención algunos ítems como las horas extras del personal de Imprenta. Luego dice que con respecto a los alumnos inscriptos durante el lunes cinco y el martes seis, se solicitó y se logró que se entregue el material a cada uno de ellos, y que no haya límite a la cantidad de becas a otorgar a aquellos que realmente lo necesiten.

El consejero **Villanueva** opina que hay cuestiones de tiempo, de comunicación que no han sido las óptimas y que hay cuestiones personales que se respetan, pero que sobre todo se debe respetar el compromiso en defender la educación pública, que esa debe ser la prioridad, y que no cuestiona el funcionamiento del Cursillo.

El consejero **Bergallo** le aclara al arquitecto Gallardo que en la Sesión Extraordinaria, donde se trataron los costos, estuvo presente la Co-directora del Curso, DI Silvia Oliva.

El arquitecto **Gallardo** dice que sí, pero que eso fue en la segunda reunión.

El consejero **Bergallo** señala que ella estaba al tanto de todo lo sucedido, de que se les iba a enviar el material digital a los ingresantes. Reitera que ella lo escuchó y lo compartió, por lo que le parece raro que no se lo haya comunicado al Director.

El consejero **Bellitti** agrega que el consejero de la Fuente no es el único docente que integra el Equipo del Cursillo, sino que los consejeros Barboza y Guerrero también lo son.

El arquitecto **Gallardo** dice que esa comunicación es informal.

El consejero **Bellitti** reitera que no entiende lo del problema de la comunicación.

El **Decano** dice que el Tema amerita reflexión, porque se pensó en un Curso que acercara a los ingresantes a las profesiones de arquitecto y de diseñador industrial y que eso constituye un aporte, pero que es importante resolver el Tema de los costos y analizar cómo se puede financiar el próximo Cursillo, con responsabilidad pero sin bajar la calidad. Propone que, como dijo el consejero Villanueva, el Curso se renueva cada tres años, propone volver al Tema en marzo del año dos mil diecisiete, con antelación, porque organizar un nuevo concurso lleva tiempo. Destaca precisamente el tiempo dedicado por el arquitecto Gallardo y su Equipo al Curso, y la calidad del material de estudio. Sintetiza diciendo que están expuestas las ideas principales, y hace la moción de que no aceptar la renuncia del arquitecto Gallardo, y de discutir el Tema en febrero del año próximo. Agradece la visita del arquitecto Gallardo.

El arquitecto **Gallardo** solicita a las Autoridades y al Consejo si corresponde, que en lo sucesivo cuando se discutan cuestiones pedagógicas y académicas del Ciclo de Nivelación, se les comunique explícitamente y con tiempo, porque todos apuntan a los dos mil ingresantes. Asimismo dice que le duele que cuatrocientos chicos hayan visto los libros y no se los pudieron llevar, que tampoco quiere entrar en cuestiones de precio, ni en cómo se dio la situación, ni le compete iluminar al Consejo en cómo se debe manejar, porque no está capacitado para eso. Reitera la solicitud de implementación de las vías de comunicación en las cuestiones pedagógicas, para poder resolver y actuar con tiempo.

El consejero **Bergallo** señala que también se solicitó acceso al informe académico cualitativo y cuantitativo del Ciclo de Nivelación.

El arquitecto **Gallardo** responde que se presentó a mediados de año.

La consejera **Guerrero** aclara que aunque ella es parte del Equipo del Cursillo, no tiene responsabilidad de comunicar cuestiones administrativas, que competen al Ejecutivo. Dice que no se trata ni de buena ni de mala fe.

La consejera **Brossa** expresa que continúa preocupada por el Curso de Ingreso, y no por el actual en particular, sino por todos, porque ya están institucionalizados y son parte de la Currícula de la Carrera, en el sentido de cómo encontrar la manera de que los costos, sobre todo el de los salarios docentes, se financien desde la Institución, desde la Universidad, para seguir teniendo en claro que la Universidad es pública y gratuita. Considera que los ingresantes no deben abonar los sueldos de los docentes del Cursillo, a pesar de que eso se ha ido dando por distintas situaciones que según su opinión, no le corresponde juzgar, y que la responsabilidad de la Facultad es conseguir esos fondos, más allá de los que la Universidad distribuye equitativamente entre todas las Unidades Académicas.

El **Decano** aclara a la Consejera que la Universidad no distribuye equitativamente sino en partes iguales, porque le dan el mismo monto a una Unidad Académica que tiene quinientos estudiantes que a una que tiene dos mil quinientos, lo cual no es correcto, y considera que como Facultad hay que defender esa posición.

La consejera **Brossa** asiente.

La consejera **Brossa** reitera que si el Cursillo es parte de la Currícula, la Facultad tiene la responsabilidad de trabajar sobre el Tema.

El **Decano** aclara con respecto a que el Curso es parte de la Currícula, que a fines del año dos mil quince hubo que realizar esa modificación para aggiornarse a la Ley Nacional, pero que antes no era así.

La consejera **Brossa** reconoce que ha habido distintas situaciones a las que se debió adecuar el Cursillo, pero que se debe dar un debate a principios del año próximo, para lograr que no sean los ingresantes los que paguen los salarios de los docentes, los cuales son más que justos, y no hay ningún tipo de cuestionamiento a eso.

El arquitecto **Gallardo** aclara que el problema es común a todas las Unidades Académicas, ya que es una situación compleja porque no se pueden asignar Puntos docentes, por ser un período corto. Asimismo dice que CONEAU tampoco permite la virtualidad, y hasta cuestionó las aulas en Streaming para dar clases.

La consejera **Brossa** cuenta que en el año mil novecientos ochenta y seis los profesores de primer año estuvieron a cargo del Cursillo y que daban todas las materias de ese Año, y apunta a que con imaginación se pueden encontrar otras soluciones para sostener la Universidad Pública y gratuita.

El **Decano** dice que está de acuerdo.

El consejero **Bellitti** hace una moción de orden para que se trate el Tema del Cursillo en el próximo año y pregunta cuándo se estima que se puede contar con el informe del Cursillo dos mil diecisiete.

El arquitecto **Gallardo** responde que se puede tener el Informe final para junio, porque hay instancias reglamentarias que le permiten al alumno dos exámenes y que el último es en mayo.

El consejero **Bellitti** propone entonces trabajar con el Informe dos mil dieciséis que ya existe.

El **Decano** dice que también se puede trabajar con un informe preliminar.

El consejero **Bellitti** asiente, y dice que se ingrese ese Informe por Mesa de Entradas en marzo, cuando comiencen las Sesiones.

El **Decano** propone una Jornada de Taller.

El consejero **Bellitti** dice que tiene que ser aproximadamente en esa fecha para que no se tengan nuevamente problemas con los tiempos.

El arquitecto **Gallardo** ofrece tener un Informe de lo actuado para fines de marzo.

El **Decano** agradece la visita y participación del arquitecto Gallardo.

La consejera **Antuña** solicita que conste que su voto es por aceptar la renuncia del Arquitecto, por las consideraciones que realizó referentes a la incompatibilidad de cargos del Docente.

APROBADO SOBRE TABLAS NO HACER LUGAR A LA SOLICITUD DE RENUNCIA

3. DESPACHO DE COMISIONES

3.1. COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO:

LICENCIA

1. 53425/2016 - MARCHISIO, MARIELA. SOLICITA LICENCIA EN SU ROL DE CONSEJERA POR LOS PROFESORES EN EL HCD.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

ACONSEJA: HACER LUGAR A LA LICENCIA SOLICITADA POR LA ARQ. MARIELA MARCHISIO EN SU ROL DE CONSEJERA POR LOS PROFESORES ADJUNTOS DEL H.C.D.

FIRMAN: DEBAT, ITURRIOZ, DÍAZ, ANTUÑA, DE LA FUENTE.

APROBADO

2. 57694/2016 - SEGUEL, SAMUEL. SOLICITA LICENCIA EN EL CARGO DE CONSEJERO.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

ACONSEJA: HACER LUGAR A LA LICENCIA SOLICITADA POR SAMUEL SEGUEL EN SU ROL DE CONSEJERO ESTUDIANTIL DEL H.C.D.

FIRMAN: DEBAT, MANTOVANI, BARBERO, DÍAZ, ANTUÑA, PALERO.

APROBADO CON ABSTENCIÓN DEL CONSEJERO SEGUEL

3. 58381/2016 - BORELLO, NATALIA. SOLICITA LICENCIA EN SU ROL DE CONSEJERA.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

ACONSEJA: CONCEDER LICENCIA A LA ARQ. NATALIA BORELLO EN SU CARGO DE CONSEJERA EGRESADA DEL H.C.D. DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO DE LA UNC.

FIRMAN: BARBERO, DÍAZ, MOCCI, DEL RÍO, ROSELLINI, DE LA FUENTE.

APROBADO

CONCURSOS CON DICTAMEN DEL JURADO

4. 52846/2014 - ING. ELICABE, ALBERTO. SOLICITA COBERTURA CARGO POR JUBILACIÓN DE LA ING. ADLER, ALICIA EN LA CÁTEDRA DE ESTRUCTURAS II A.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

ACONSEJA: EN UN TODO DE ACUERDO CON EL ORDEN DE MÉRITO PROPUESTO POR EL JURADO INTERVINIENTE, DESIGNAR A LA ARQ. GABRIELA ASIS FERRI EN UN CARGO DE PROF. ADJUNTO CON DEDIC. SEMIEXCL. PARA LA CÁTEDRA DE ESTRUCTURAS II A.

FIRMAN: ANTUÑA, INARDI, DÍAZ, DEBAT, PALERO.

APROBADO

5. 61394/2013 - SECR. ACADÉMICA. LLAMA A CONCURSO PARA CUBRIR CARGOS DE PROF. ASISTENTE PARA LA CÁTEDRA DE SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN II.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

ACONSEJA: EN UN TODO DE ACUERDO CON EL ORDEN DE MÉRITO PROPUESTO POR EL JURADO INTERVINIENTE, DESIGNAR A LOS D.I. LOZANO, MATÍAS Y MONTANARO CRIVELLI, URIAS ARIEL CADA UNO EN

UN CARGO DE PROF. ASISTENTE CON DEDIC. SIMPLE PARA LA CÁTEDRA DE SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN II DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL.

FIRMAN: DE LA FUENTE, INARDI, ANTUÑA, PALERO.

APROBADO

ADSCRIPTOS

6. 56634/2016 - PERIES, LUCAS. ELEVA INFORME DE ADSCRIPTA FORMADA DE LA ARQ. MARIANA SCULLY.

7. 56203/2016 - LOPEZ DE NEIRA, GUADALUPE. SOLICITA LA DESIGNACIÓN DE ADSCRIPTO FORMADO DEL DISEÑADOR OMAR R. MUÑOZ.

DESPACHO PARA LOS EXPEDIENTES 56634 Y 56203

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

ACONSEJA: EN UN TODO DE ACUERDO CON LO INFORMADO POR SECR. ACADÉMICA, PASAR AL ESTADIO DE ADSCRIPTO FORMADO A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- MARIANA SCULLY – EXP. 56634/2016 – MORFOLOGÍA II B

- OMAR RUBÉN MUÑOZ – EXP. 56203/2016 - LEGISLACIÓN

FIRMAN: DÍAZ, BARBERO, MOCCI, ROSELLINI.

APROBADOS

ALUMNOS ADSCRIPTOS

8. 52595/2016 - SECR. ACADÉMICA. ELEVA INFORME DE EVALUACIÓN DE ALUMNOS ADSCRIPTOS FORMADOS EN LA CÁTEDRA DE ESTRUCTURAS II B.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

ACONSEJA: DE ACUERDO A LO INFORMADO POR SECR. ACADÉMICA Y POR LA PROF. TITULAR DE LA CÁTEDRA DE ESTRUCTURAS II B, Y HABIENDO APROBADO EL CURSO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA, CORRESPONDE PASAR AL ESTADÍO DE ALUMNO ADSCRIPTO FORMADO A LA ESTUDIANTE SALVIA, FLORENCIA MICAELA.

FIRMAN: ITURRIOZ, INARDI, MENDEZ, DE LA FUENTE, DEL RÍO.

APROBADO

9. 56959/2016 - FIGUEROA, MARISA. SOLICITA LA ACREDITACIÓN DE MARÍA JULIETA MONTANARO, COMO ALUMNA ADSCRIPTA FORMADA EN LA CÁTEDRA DE ERGONOMÍA I Y II.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

ACONSEJA: EN UN TODO DE ACUERDO CON LO INFORMADO POR SECR. ACADÉMICA PASAR AL ESTADIO DE ALUMNO ADSCRIPTO FORMADO A MONTANARO, MARÍA JULIETA (ERGONOMÍA I Y II).

FIRMAN: MOCCI, DÍAZ, DEL RÍO.

APROBADO

ACADÉMICA

10. 45866/2013 - ENRIC BALAGUER MONTON. SOLICITA REVÁLIDA DE TÍTULO DE ARQUITECTO.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

ACONSEJA: HABIÉNDOSE CONSTATADO QUE EL SR. ENRIC BALAGUER MONTÓN HA CUMPLIMENTADO CON LO SOLICITADO POR LA COMISIÓN EVALUADORA, ENCARGADA DE EVALUAR EL PEDIDO DE REVÁLIDA DEL TÍTULO DE ARQUITECTO EXPEDIDO EN LA UPC (BARCELONA), SOLICITAR AL HCS REVALIDE SU TÍTULO DE ARQUITECTO POR EL EXPEDIDO POR LA UNC.

FIRMAN: DÍAZ, DEBAT, INARDI, PALERO.

APROBADO

3.2. COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

DR. HONORIS CAUSA

1. 38965/2016 - DIR. ESCUELA DE GRADUADOS. SOLICITA DISTINCIÓN DE DR. HONORIS CAUSA PARA EL DR. JOAQUÍN SABATÉ BEL.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

COMISIÓN DE ENSEÑANZA ACONSEJA: OTORGAR LA DISTINCIÓN DE DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, PARA EL DR. ARQ. JOAQUÍN SABATÉ BEL. SE DESTACAN SUS RELEVANTES ANTECEDENTES, COMO DOCENTE E INVESTIGADOR Y SU DEDICACIÓN EN LA FORMACIÓN DE NUMEROSOS DOCENTES DE ESTA CASA.

FIRMAN: BARBOZA, GUERRERO, ROSELLINI, GARI JONNERET, BELLITTI, MANTOVANI, SCARPACI.

COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO ACONSEJA: ÍDEM DESPACHO DE COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

FIRMAN: DEBAT, ITURRIOZ, INARDI, DÍAZ, DEL RÍO.

APROBADO

LLAMADOS A CONCURSO

2. 60806/2014 - SECR. ACADÉMICA. SOLICITA LLAMAR A CONCURSO PARA CUBRIR 2 CARGOS DE PROF. ASISTENTE DED. SEMIEXCL. Y 2 PROF. ASISTENTES DED. SIMPLE EN LA CÁT. DE INSTALACIONES III.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

ACONSEJA: EN UN TODO DE ACUERDO CON LA ORD. 55/96 Y 57/97, LUEGO DE REALIZADO EL SORTEO CORRESPONDIENTE, CONFORMAR EL SIGUIENTE JURADO:

TITULARES

1. COLLET, LAURA
2. LANZILOTTO, CLARISA
3. A ELECCIÓN DE LOS POSTULANTES

OBSERVADORES ALUMNOS

CARDEILHAC PELEGRINI, TOMÁS

OBSERVADORES EGRESADOS

BARRADO, LUCÍA

FIRMAN: BELLITTI, GARI JONNERET, ROSELLINI, BARBOZA, SAHAR, BROSSA.

APROBADOSUPLENTES

1. AGOSTO, MIRIAM
2. GONZÁLEZ, GUSTAVO

MARAZZI, M. BELÉN

TRUJILLO, MELISA

3. 60695/2014 - SECR. ACADÉMICA. SOLICITA LLAMAR A CONCURSO PARA CUBRIR 1 CARGO DE PROF. ASISTENTE DED. SIMPLE EN LA CÁT. DE INSTALACIONES II A.El **Secretario** lee el Despacho de Comisión**ACONSEJA:** EN UN TODO DE ACUERDO CON LA ORD. 55/96 Y 57/97, LUEGO DE REALIZADO EL SORTEO CORRESPONDIENTE, CONFORMAR EL SIGUIENTE JURADO:TITULARES

1. LIZIO, MARIANO
2. ZANNI, ENRIQUE
3. A ELECCIÓN DE LOS POSTULANTES

OBSERVADORES ALUMNOS

CASADO, DELFINA

OBSERVADORES EGRESADOS

DÍAZ, PABLO HERNÁN

FIRMAN: BELLITTI, GARI JONNERET, BARBOZA, BROSSA.

APROBADOSUPLENTES

1. MARISTANY, ARTURO
2. GUZZETTI, CELIA SUSANA

TOLOSA, IVANA JESÚS

LANA, CRISTIAN ENRIQUE

4. 44471/2016 - SECR. ACADÉMICA. LLAMA A CONCURSOS DE CARGOS DE PROF. ASISTENTES PARA LA CAT. DE ERGONOMÍA I Y II DE DIS. INDUSTRIAL.El **Secretario** lee el Despacho de Comisión**ACONSEJA:** EN UN TODO DE ACUERDO CON LA ORD. 55/96 Y 57/97, LUEGO DE REALIZADO EL SORTEO CORRESPONDIENTE, CONFORMAR EL SIGUIENTE JURADO:TITULARES

1. FIGUEROA, MARISA
2. MAZZIERI, CONRADO
3. A ELECCIÓN DE LOS POSTULANTES

OBSERVADORES ALUMNOS

SIEBER, GUSTAVO ANDREA

OBSERVADORES EGRESADOS

MARTÍNEZ, MARÍA FERNANDA

FIRMAN: BELLITTI, GARI JONNERET, BROSSA.

APROBADOSUPLENTES

1. SPERONI, DIEGO
2. BARRA, SILVINA

BASTIDA, AGUSTINA

VIDAL, MALENA BELÉN

5. 49633/2016 - SECR. ACADÉMICA. LLAMA A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, PARA CUBRIR CARGOS DE PROF. ASISTENTE DED. SEMIEXCL. PARA LA CÁT. DE ARQUITECTURA IV B.El **Secretario** lee el Despacho de Comisión**ACONSEJA:** EN UN TODO DE ACUERDO CON LA ORD. 55/96 Y 57/97, LUEGO DE REALIZADO EL SORTEO CORRESPONDIENTE, CONFORMAR EL SIGUIENTE JURADO:TITULARES

1. FARACI, MARIANO
2. SÁNCHEZ, MÓNICA
3. A ELECCIÓN DE LOS POSTULANTES

ALUMNOS

GASPARI, LUCILA

EGRESADOS

MOYANO BERRIOS, CÉSAR U.

FIRMAN: BELLITTI, GARI JONNERET, BARBOZA, BROSSA.

APROBADOSUPLENTES

1. LITVIN, FEDERICO
2. MARTÍNEZ, MÓNICA

CHEBLE NÚÑEZ, ANA LUCÍA

ARGONA, ALDO JACOBO

ACADÉMICAS**6. 57482/2016 - DECANATO. ELEVA INFORME FINAL DE PRÓRROGA DE REGULARIDADES DE LAS CARRERAS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO INDUSTRIAL.**El **Secretario** lee el Despacho de Comisión**COMISIÓN DE ENSEÑANZA ACONSEJA:** SEGÚN INFORME DE SECR. ACADÉMICA SOBRE PRÓRROGA DE REGULARIDADES EN AMBAS CARRERAS, TOMAR CONOCIMIENTO DE LO REALIZADO Y DE LAS ESTADÍSTICAS ARROJADAS Y TRATAR DICHA PROBLEMÁTICA EL AÑO PRÓXIMO EN LAS COMISIONES PERTINENTES.

FIRMAN: BROSSA, SCARPACI, MENDOZA.

COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO ACONSEJA: ÍDEM COMISIÓN ENSEÑANZA.

FIRMAN: DEL RÍO, ITURRIOZ, BARBERO, DE LA FUENTE, VILLANUEVA, GARI JONNERET, MENDEZ.
APROBADO

4. ASUNTOS ENTRADOS:

PROF. CONSULTO

- 1. 42225/2015 – SILVINA MOCCI. SOLICITA DESIGNACIÓN COMO PROF. CONSULTO DE LA UNC A LA ARQ. MARÍA LUCÍA FERNANDEZ.
 PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA**

LICENCIA

- 2. 53136/2016 – CARACCILO VERA, ROMÁN. SOLICITA LICENCIA CON GOCE DE SUELDOS EN EL PERÍODO 2017.**

El consejero **Díaz** solicita que el Expediente sea tratado sobre tablas, porque el arquitecto Caracciolo Vera solicita la licencia en sus cargos, a partir del primero de enero de dos mil diecisiete, para terminar su doctorado.

El **Secretario** aclara que el arquitecto Caracciolo puede tomar licencia por un año en uno de sus cargos, y por seis meses en el otro, por lo que él debía optar cómo hacerlo. Lee el Informe de Secretaría Académica con su elección: *Visto la solicitud de licencia con goce de haberes efectuada por el Arq. Román Caracciolo Vera en sus cargos de revista y considerando los marcos reglamentarios vigentes, Res. 09/2011 de la FAUD y especialmente el Convenio Colectivo de Trabajo de los Docentes de la UNC, Res 1222/2014 del HCS que, para acordar la licencia se requiere de la declaración de interés académico de los estudios que el recurrente procura realizar. Habiendo analizado la documentación aportada y atento al interés que reviste para esta Casa de Estudios la formación superior de sus Docentes, y que la licencia no implicará cobertura de sus actuales cargo de revista, esta Secretaría solicita al HCD: a) Declare de interés institucional los estudios que el Arq. Román Caracciolo Vera realizará en la Scola Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona para concluir su doctorado. B) Se le conceda licencia con goce de haberes en sus cargos concursados de Prof. Adjunto Dedicación Semiexclusiva de la Cátedra de Urbanismo II B desde el 1º de febrero de 2017 hasta el 30 de noviembre de 2017, y en el cargo de Prof. Asistente Dedicación Semiexclusiva de la Cátedra de Urbanismo I B a partir del 1º de febrero de 2017 y hasta el 31 de julio de 2017.*

El consejero **Bellitti** consulta si existe Resolución sobre Año Sabático.

El **Decano** responde que la licencia solicitada no es por Año Sabático sino por Doctorado, que también está reglamentado.

La consejera **Antuña** pregunta si en el Expediente está incluido el Informe de la Oficina de Personal

El **Secretario** lee el informe de Personal: *La licencia solicitada por el Docente mencionado se encuadra dentro de las disposiciones del Art. 49º inc. e del Convenio Colectivo de Trabajo Personal Docente, Res. 1222/2014. Asimismo deben contemplarse los requisitos que estipula dicha Reglamentación, al momento de conceder la misma. En caso de conceder la licencia dentro de este marco regulatorio deberá incluirse en el acto resolutivo, un artículo en el que se estipule la obligatoriedad a prestar servicios por un tiempo igual al otorgado, según indica el art. 49º inc e, punto 3 de la Res HCS 1222/2014.*

APROBADO SOBRE TABLAS

RENUNCIA

- 3. 61441/2016 - GALLARDO, JONNY. ELEVA RENUNCIA AL CARGO DE DIRECTOR DEL CURSO DE NIVELACIÓN 2017.**

TRATADO EN EL ÍTEM 2. INFORME DEL DECANO

La consejera **Antuña** solicita que conste que su voto es por aceptar la renuncia del Arquitecto, por las consideraciones que realizó referentes a la incompatibilidad de cargos del Docente.

APROBADO SOBRE TABLAS NO HACER LUGAR A LA SOLICITUD DE RENUNCIA

CONCURSO CON DICTAMEN DEL JURADO

- 4. 60738/2014 – SECR. ACADÉMICA. SOLICITA LLAMAR A CONCURSO PARA CUBRIR DOS CARGOS DE PROF. ASISTENTE DEDIC. SEMIEXCL. EN LA CÁTEDRA DE ARQUITECTURA IV C.**

- CON INFORME DE SECR. ACADÉMICA

PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

ACADÉMICO

- 5. 55908/2016 – FERRARO, ORLANDO Y SÁNCHEZ, GABRIEL. SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA EL DICTADO DE LA MATERIA ELECTIVA “PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS”.**

PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

INFORME

- 6. 54809/2016 – BARBARESI, CARLO. ELEVA INFORME DE AÑO SABÁTICO.
 PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA**

5. PARA TOMA DE CONOCIMIENTO

5.1. DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

- RES. 1322/16.
SE TOMA CONOCIMIENTO

5.2. DEL RECTORADO

- RES. 2181/16.
- RES. 2250/16.
SE TOMA CONOCIMIENTO

5.3. DEL DECANATO

- RESOLUCIONES DESDE EL Nº 1721 HASTA EL Nº 1857
DISPONIBLES EN: www.digesto.unc.edu.ar/area/arquitectura/decanato/resoluciones/2016
SE TOMA CONOCIMIENTO

6. RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM DEL H.C.D. Nº 1755, 1757, 1758, 1787, 1788, 1789, 1790, 1791, 1792, 1793, 1794, 1795, 1796, 1797, 1798, 1805, 1806, 1812, 1813, 1817, 1824, 1857

APROBADAS

7. TEMA ABIERTO A CONSEJEROS:

- 61747/16 – **CONSEJERA ESTUDIANTIL EL MÓDULO PAULA MENDEZ. SOLICITA POSTERGACIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DEL DÍA 15/12/16.**

La consejera **del Río** solicita tratar sobre tablas el Despacho de la Comisión de Enseñanza que se realizó previo a la Sesión de Consejo, contenido en el Expediente.

Se procede a votar

BERGALLO	NO
COPERTARI	NO
BELLITTI	NO
ITURRIOZ	SI
DEL RIO	SI
GARZÓN	SI
BROSSA	SI
GUERRERO	SI
BARBOZA	SI
VILLANUEVA	NO
SAHAR	NO
MITRI	NO
SEGUEL	NO
DE LA FUENTE	SI
ROSELLINI	SI
DÍAZ	SI
ANTUÑA	NO

Votos positivos: 9

Votos negativos: 8

No se aprueba el tratamiento sobre tablas porque se requieren dos tercios de los Miembros

El consejero **Rosellini** dice que el mismo Expediente se presentó en la Sesión pasada y se votó que no se trataba sobre tablas.

El **Secretario** aclara que se votó que no ingresaba sobre tablas.

El consejero **Rosellini** pregunta cómo funciona el ingreso y/o tratamiento de expedientes sobre tablas.

El **Secretario** aclara que la información está en el Reglamento del Consejo Directivo, pero procede a explicar que los expedientes ingresan al Consejo por Mesa de Entradas, desde donde se giran al área correspondiente para ser elevados, si es el caso, al Consejo. Dice que luego, en la Oficina de Consejo se incluyen en el Orden del Día en el Ítem Asuntos Entrados y que en cada Sesión se decide a qué comisión se derivan para su tratamiento. Continúa explicando que si el expediente no ha ingresado de manera formal y alguien quiere tratarlo en la Sesión, debe solicitar su ingreso sobre tablas, para lo cual se deberá votar; de allí se decidirá si se pasa a comisión o se trata también sobre tablas en ese momento, para lo cual deberá hacerse una nueva votación. Agrega que el Expediente 61747/16 fue ingresado sobre tablas en la Sesión anterior, pero no se trató, por lo que se pasó a Comisión.

El consejero **Rosellini** procede a leer el artículo 14º del Reglamento del Consejo Directivo: *“Presentado el Proyecto en la forma prevista en el Art. 13º del presente Reglamento, en la sesión que deba ser tratado, será leído en su totalidad, y el*

Decano lo girará a la o las Comisiones respectivas, salvo que el Consejo Directivo, con el voto de los dos tercios de los miembros presentes resuelva tratarlo sobre tablas”.

Continúa diciendo que el Artículo no habla de ingreso y de tratamiento sino solo de tratamiento, por lo cual considera que lo que se hizo en la Sesión anterior fue votar para el tratamiento, lo cual se aprobó, pero que luego no se aprobó el Despacho, por no alcanzar los dos tercios de los votos. Dice que sin embargo para aprobarlo no hacían falta los dos tercios sino solo la mayoría simple. Continúa diciendo que no son tres instancias de votación: ingreso, tratamiento y aprobación, sino solo dos: tratamiento y aprobación, por lo que considera que hay un error de forma en lo ocurrido en la Sesión anterior.

El **Secretario** procede a leer el Art. 13º del Reglamento: *Todo proyecto deberá ser presentado por escrito, firmado por su autor o autores y entregado a la Secretaría del Consejo Directivo, la que deberá incluirlo en el orden del día de la primera sesión inmediatamente posterior a su presentación, con un mínimo de 48 horas de antelación.*

Al respecto, explica que los expedientes que no ingresen formalmente en el Orden del Día, pueden ser ingresados sobre tablas por solicitud de algún Consejero, y que esto se ha hecho en repetidas oportunidades en las que se ha votado para aceptarlos y luego se han pasado a Comisión o se ha pedido también su tratamiento en ese momento.

El consejero **Rosellini** insiste en que no hay tres instancias sino solo dos, ya que en los casos en que se presentan expedientes sobre tablas, el Consejo debe decidir si se trata o no, pero que en ningún lado se habla de aprobar su ingreso sobre tablas; reitera que luego, si se decidiera tratarlos se podrá decir si se envían a Comisión o se aprueban o desapruban. Asimismo señala como referencia el Expediente que se trató en la Sesión anterior sobre el Tema del costo del Cursillo de Ingreso, en el que se aplicó el procedimiento de dos instancias y no de tres.

El **Decano** aclara que se puede dar la instancia de solicitar un ingreso sobre tablas de algún expediente para ahorrar tiempo y que de allí se envía a una Comisión para su tratamiento, y la instancia de solicitar que se trate un expediente en el momento del ingreso.

La consejera **Brossa** expresa que eso no lo dice el Reglamento.

El **Secretario** propone que si quedan dudas al respecto, los Consejeros pueden consultar a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

El consejero **Rosellini** propone presentar una moción para que se revise lo sucedido en la Sesión anterior, e invita al resto de los Consejeros a pensar cuál es el procedimiento que se tiene en claro para el tratamiento sobre tablas. Cree que el Reglamento es muy claro en que sólo hacen falta dos tercios de votos para tratarlo y que después se vota para aprobarlo, por lo que considera que se procedió mal en la Sesión anterior o se procede mal en la actual, y que no considera que hay que consultar a Jurídica, por los plazos.

El consejero **Villanueva** solicita ceder la palabra al Sr. Perazzolo.

El **Secretario** pregunta al Consejo si lo permite.

El Sr. **Perazzolo** expresa, como parte del espacio de alianzas, que el Tema de la Reforma Política es una promesa de campaña del dr. Juri, que el Proyecto se puso en marcha a los cinco meses de su mandato y que se dieron instancias de debate en diversos ámbitos incluso con una Comisión creada especialmente a tal fin, y considera que el debate está maduro. Recuerda que en el año dos mil quince se crearon dos Facultades en tiempo record, con apoyo de las mismas personas que ahora opinan que no hay debate. Sigue diciendo que en virtud de esos motivos, su Agrupación repudia la toma del Pabellón Argentina, porque impidió el ingreso de las máximas Autoridades y de más de ciento veinte Consejeros, y evitó que el máximo Órgano de Gobierno se exprese, y considera que eso es una falta de respeto a las instituciones. Finaliza diciendo que por esos y otros sobrados motivos su Agrupación no aprueba la Declaración presentada por los Consejeros de El Módulo.

El consejero **Garzón** pregunta al sr. Perazzolo si puede afirmar que los estudiantes a quienes representa, están al tanto de los cambios que implican las reformas propuestas en el caso de aprobarse. Sigue diciendo que como representantes de los estudiantes tienen una responsabilidad y un compromiso asumido, y que no le parece que el fin de año sea el momento de llamar a Asamblea, cuando ya no concurren tantos alumnos en la Facultad para mantenerlos informados, y porque además el debate se dio puertas adentro y nunca se propiciaron los espacios de apertura hacia la comunidad estudiantil para mantenerlos al tanto de la repercusión de los cambios. Asimismo señala que en la Sesión actual se vota en contra de tratar el Tema sobre tablas para no debatir, lo que deja clara la contraposición permanente del relato (se refiere al del sr. Perazzolo)

La consejera **Guerrero** pregunta cuál es la postura de los Consejeros de Franja Morada, respecto a la no participación de las dos nuevas Facultades, siendo que el sr. Perazzolo menciona la falta de respeto a las instituciones.

El consejero **Villanueva** vuelve a solicitar ceder la palabra al sr. Perazzolo.

El **Secretario** pregunta al Consejo si lo permite.

El consejero **Diaz** pregunta por los dos tercios necesarios para conceder la palabra, según el Reglamento.

El **Secretario** señala que si alguien se opone lo manifieste.

El Sr. **Perazzolo** responde a la pregunta de la consejera Guerrero y dice que es muy simple, ya que las mismas personas que aprobaron la creación de las dos nuevas Facultades, entre las que se incluye a los Consejeros de El Módulo, votaron que esas Facultades debían pasar por un proceso de normalización hasta el año dos mil dieciocho, con todo lo que eso implica, incluyendo la imposibilidad de participar en Asambleas.

La consejera **Guerrero** pregunta por qué entonces no esperar hasta ese año para realizar la Asamblea que se convoca.

El **Decano** aclara que el Tema se planteó a nivel judicial, lamentablemente porque la Universidad tiene herramientas para resolver puertas adentro con sus Reglamentos, y unos días atrás el Juez se expidió en el sentido de que no era pertinente el planteo de suspender la realización de la Asamblea.

La consejera **Guerrero** expresa que eso lo sabe, pero que era una pregunta personal a la Agrupación Franja Morada para conocer su postura.

El **Decano** dice además que, hasta la misma Decana normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Información entiende cómo son las cosas, y que no se puede eliminar la posibilidad de funcionamiento del máximo Órgano de Gobierno de la Universidad por una situación de normalización de Facultades.

La consejera **Guerrero** expresa que no se trata de eliminar el funcionamiento, sino sólo de esperar.

El **Decano** responde que con ese concepto, ninguna Asamblea sería viable hasta el dos mil dieciocho, lo cual es una situación gravísima.

La consejera **Guerrero** responde que como no se trata de cualquier Asamblea, sino de la que implica una reforma política de muchísima importancia, valdría la pena esperar.

El **Decano** recuerda que la Reforma Política se discute desde hace veinte años, y que siempre hay una facultad en creación.

La consejera **Guerrero** reitera que se puede suspender el tratamiento del Tema hasta el año dos mil dieciocho.

El **Decano** reitera que la Justicia dictamina que no.

La consejera **Guerrero** dice que la Justicia da su opinión.

El **Decano** señala que es una sentencia del Juez, no una simple opinión.

La consejera **Guerrero** continúa diciendo que respeta la sentencia del Juez, pero que está preguntando a la Agrupación Franja Morada qué piensan como estudiantes, porque ya se los ha preguntado anteriormente en Comisión y no respondieron. Asimismo reitera que no cuestiona al Juez ni a la Justicia, pero está segura que no se trata de no hacer ninguna Asamblea hasta el dos mil dieciocho, sino de que la que se convoca para la Reforma Política, para el día jueves, a veinticinco kilómetros de Córdoba, invisibilizando a dos Facultades que ya están constituidas, podría esperar un año para que participen quince Facultades.

El sr. **Perazzolo** señala que ya ha respondido, y que el Artículo 3º lo establece.

La consejera **Guerrero** insiste en la opinión del Estudiante.

Discusiones generales.

El sr. **Perazzolo** responde que considera que todo se trata de una estrategia para dilatar la discusión, y recuerda que el dr. Tamarit prometió el tratamiento del Tema, que nunca se dio, y que fue votado por los Consejeros de El Módulo.

La consejera **Guerrero** señala que el sr. Perazzolo no conoce por quién votaron los demás, porque eso es privado.

Discusiones generales.

El **Secretario** solicita que los Consejeros pidan la palabra.

El sr. **Perazzolo** señala que quieren la elección directa y que todos los estudiantes sean iguales.

La consejera **Guerrero** pregunta si los estudiantes de las dos Facultades nuevas no son iguales.

Discusiones generales.

El **Secretario** reitera a los Consejeros que deben solicitar la palabra.

El consejero **Iturrioz** considera que la Asamblea puede ser viable, y que desde el Rectorado se está haciendo todo lo posible para que así sea, ya que hay tres lugares de convocatoria, puede ser legal, ya que la Justicia lo dictaminó, pero no es legítima, y va a afectar a muchos. Sostiene que hay que ser responsables.

• TEMA REFERENTE AL EXPEDIENTE 51966/2016 - CONSEJERO ESTUDIANTIL EL MÓDULO LEANDRO ITURRIOZ. ELEVA PROYECTO GESTIÓN SERVICIO DE BAR Y CANTINA.

El consejero **Iturrioz** solicita ingresar sobre tablas el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento elaborado el día de la fecha previo a la Sesión de Consejo, sobre el Tema Bar - Cantina, ya que el Expediente no figura en el Orden del Día ni tampoco en el Anexo.

El **Secretario** aclara que ese Expediente tiene la solicitud de Pronto Despacho que se cursó, pero no volvió de Jurídica.

El consejero **Iturrioz** solicita que se lea el Despacho de la Comisión.

El **Secretario** señala que no se puede tratar algo que no está en el Consejo, por lo que corresponde esperar que el Expediente vuelva con el Dictamen.

El consejero **Iturrioz** pregunta entonces qué va a pasar con la Cantina a partir del treinta y uno de diciembre, y reitera la solicitud de que se lea el Despacho de la Comisión.

El **Secretario** vuelve a explicar la situación del Expediente que no está en la Facultad, sino en la Dirección de Asuntos Jurídicos.

La consejera **Guerrero** recuerda que en la Sesión anterior el Secretario se comprometió a averiguar sobre la Reglamentación que establece la potestad del Secretario de enviar un Expediente a Jurídica, cuando éste se encuentra en el seno del Consejo.

El **Secretario** responde que se comprometió a averiguar si podía conseguir la reglamentación solicitada por el consejero Rosellini, y que todavía no fue posible totalmente, porque se remitió al Reglamento del Consejo Superior y al de la Cámara de Diputados de la Nación, que es lo que corresponde y no se terminó de estudiar para su elevación.

El consejero **Rosellini** dice que tiene la duda de que el Secretario giró un Expediente a la Dirección de Asuntos Jurídicos, siguiendo una Reglamentación que a quince días no sabe si existe, y que puede no existir.

El **Secretario** señala que la Reglamentación existe.

El consejero **Rosellini** expresa que el Secretario no puede nombrar esa Reglamentación.

El **Secretario** agrega que no está prohibido en ningún lado, y que si el consejero Rosellini conoce esa prohibición puede señalarla.

El consejero **Rosellini** dice que se reitera la discusión de algo que empieza a ser bastante grave, que es el asunto de que como no está prohibido está habilitado. Dice que entonces el Secretario puede llevarse todos los expedientes a su casa porque no está prohibido.

El **Secretario** expresa al Consejero que no se llevó ningún expediente a su casa.

El consejero **Rosellini** dice al Secretario que no está habilitado si no lo habilita la Reglamentación, no es que si no está prohibido se puede hacer. Agrega la expresión de que "es una locura, que está rayando en la locura el manejo de algunas cuestiones".

El consejero **Díaz** señala que lo ha dicho reiteradas veces, que ese Expediente desapareció de la Caja donde debía estar, y que cuando él comentó esa situación con gente de otras Facultades, opinaron que es una vergüenza, porque a Jurídica se puede enviar una fotocopia del Expediente, para que el Original siga estando en la Caja, y pueda seguir tratándose por el Consejo o alguna Comisión, si así lo consideran. Agrega que evidentemente la Reglamentación mencionada no se ha

encontrado, no se sabe si existe, y solicita por favor el secretario no mande más expedientes a Jurídica, que deben ser tratados en el Consejo, salvo que el Consejo lo decida.

El consejero **Iturrioz** reitera la pregunta de qué pasará con la Cantina, y solicita que se presente una expresión escrita de la Facultad, de que si hay un concurso de precios, que se haga de manera abierta como lo establece la Reglamentación y que leyó varias veces en Comisión y en Sesión, y de que haya un compromiso de todos.

El **Decano** dice que el Proyecto que presentó la Agrupación a la que pertenece el Consejero, consiste en no llamar a licitación ni a concurso de precios sino que la Cantina se adjudique directamente a la mencionada Agrupación, y reitera que como eso puede carecer de legalidad, se envió a Asuntos Jurídicos siguiendo los pasos administrativos, y solicitando que se expida lo más rápido posible. También señala que eso es exactamente lo contrario de lo que expresa el Consejero en la presente Sesión. A su vez recuerda que el Secretario se comprometió a firmar en un determinado día el pase de la Solicitud de pronto despacho del Expediente, y los Consejeros no asistieron. Insiste en expresar que se está esperando el Dictamen de Jurídica, que señale si el Proyecto es legal o no.

El consejero **Iturrioz** dice que el Proyecto se puede modificar.

El **Decano** responde que cuando vuelva de Jurídica, sí.

El consejero **Iturrioz** pregunta si hay algún mecanismo para generar un escrito en el que quede establecido todo lo que pidió.

El **Secretario** indica que haga una presentación por Mesa de Entradas con la solicitud.

La consejera **Brossa** considera que el planteo del consejero Rosellini es el meollo de la cuestión, y reitera lo dicho por el mencionado Consejero referente a que el Expediente debería estar en el Consejo, porque hay otros medios para arbitrar una consulta. Asimismo recuerda que advirtió en anteriores Sesiones el asunto del plazo para resolver el Tema, y pregunta al Secretario por qué no solicitó Pronto Despacho en la primera elevación a Jurídica, al ser la Cantina un Tema candente para la Comunidad, y haberse detectado su mal funcionamiento.

El **Decano** expresa que esa es una opinión personal de la Consejera.

La consejera **Brossa** dice que es una pregunta.

El **Decano** señala que es una afirmación personal de que la Cantina funciona mal, porque hay gente que opina lo contrario.

La consejera **Brossa** recuerda que en Actas de Sesiones anteriores consta que estudiantes y docentes trataron el Tema de la Cantina y de su baja calidad, y reitera que el punto clave es el asunto de cómo se mueven los expedientes sin notificación a los Consejeros.

El consejero **Rosellini** pregunta al Decano, como Consejero y como Miembro de la Comunidad de la Facultad, cuáles son las acciones previstas para cuando termine la concesión de la Cantina, que ocurrirá en escasos quince días.

El **Decano** responde que su idea, con la facultad que le otorga el Consejo Superior, es llamar a licitación en la primera mitad del dos mil diecisiete. Propone que se discuta en el Consejo el Proyecto de transformar un kiosco en una cantina como objetivo máximo, para lo cual hay que estudiar la disponibilidad del espacio físico, para incluir una cocina. Continúa diciendo que para eso hay hacer una licitación pública, transparente y absolutamente abierta, y discutir los términos de inversión. Solicita que conste en Actas que no tiene ningún interés particular de preferencia o amistad con algún oferente que se pueda presentar. Sostiene que quiere hacer cumplir la Reglamentación y dar el mejor servicio a la Comunidad de Estudiantes, Nodocentes y Docentes, y que depende del monto, será un concurso de precios o una licitación. Explica que en el último llamado, el servicio se fue y hubo que buscar con muy poco tiempo, entre dos o tres interesados de la zona. Reitera que ofrece al Consejo la discusión lo antes posible sobre el Tema y el modelo de Cantina que se quiere, y hacer una licitación pública como está establecida en los Reglamentos. Dice que hasta tanto, hay una Comisión de enlace que trabaja para hacer cumplir la calidad y los Reglamentos, y que se extienda la concesión actual hasta que se resuelva.

Asimismo le dice al consejero Iturrioz que si su Grupo se quiere presentar a la Licitación, la Reglamentación le da la prioridad al Centro de Estudiantes respecto de ofertas iguales., pero que es importante que el Consejero reconozca que el Proyecto que presentó, a todas luces no corresponde con el marco regulatorio vigente de la Institución. Por lo dicho, considera y recomienda al Consejero que no hay que concentrarse en el Tema del envío del Expediente a Jurídica, sino en armar una buena Licitación y ganar, porque no se puede aprobar algo antirreglamentario.

La consejera **Guerrero** pregunta si eso ya se sabe, si volvió de Jurídica.

El **Decano** responde que no volvió, pero que conoce el Reglamento, y que se envió a Jurídica para dirimir otras consideraciones que referían a que sí se podía aprobar, y que ya lo dijo en Sesiones anteriores.

La consejera **Guerrero** señala que creía que se había enviado a Jurídica porque el Decano desconocía si se podía aprobar o no.

El **Decano** dice que conoce el Reglamento, pero que no es abogado ni especialista en Derecho Administrativo, pero que considera que es el camino más corto para resolver el Tema.

El consejero **Iturrioz** está de acuerdo en trabajar en conjunto sobre el Tema y hasta modificar el Proyecto presentado. Dice que está en Actas que el Decano se comprometió a una Licitación Pública y abierta, lo cual se festeja, y pregunta por cuánto tiempo se extendería la concesión del actual Contrato.

El **Decano** responde que la idea es que se extienda por seis meses, que puede ser menos si se logra antes la Licitación, pero que no es sencillo por la complejidad de la Propuesta y por los plazos legales del procedimiento administrativo.

El consejero **Iturrioz** pregunta si se puede tratar el Tema en las primeras Sesiones de dos mil diecisiete, y agrega que el tema de la calidad del servicio actual no es sólo personal.

El **Decano** dice que el servicio actual tiene la limitación de ser un kiosco, y que para modificar ese hecho se tienen las herramientas, al poner las condiciones al Concesionario.

El consejero **Iturrioz** reitera que propone tratar el Tema en las primeras Sesiones del año próximo, que la Comisión de Vigilancia y Reglamento empiece a trabajar en el pliego de Licitación.

El **Decano** considera que el Tema tiene la misma importancia que el del Cursillo de Ingreso, y que es necesario tratarlos.

El consejero **Iturrioz** reitera la solicitud de que no desaparezcan más los expedientes de las Cajas.

El **Decano** sostiene que la forma más rápida de resolver el Tema fue consultar a Jurídica, y que es necesario discutir la Licitación, con múltiples opciones.

El consejero **Iturrioz** agrega la importancia de que la Cantina tenga un fin social, accesible, de calidad y para toda la Comunidad, y que no creen apropiado que una empresa persiga un fin de lucro, por lo que su Agrupación se opondrá a eso.

• **CIERRE DEL AÑO**

El **Decano** se despide de los Consejeros y agradece su participación y colaboración en el espacio del Consejo, más allá de las discusiones y cambios de pareceres, celebrando la palabra y celebrando escucharse, para construir una mejor Facultad. Pide disculpas si ha sido molesto para algunos, y dice que no ha sido esa la intención, y les desea un buen cierre del año, unas felices fiestas y felices y merecidas vacaciones.

8. FECHA PRÓXIMA SESIÓN:

Sin más asuntos por tratar, finaliza la Sesión Ordinaria del día trece de diciembre de dos mil dieciséis, a la hora veintiuna y cuarenta y cinco minutos, y se fija la próxima para el día catorce de marzo de dos mil diecisiete, como así también el funcionamiento de las Comisiones Internas a partir del siete de marzo de dos mil diecisiete.

Firman los siguientes Consejeros:

ROSELLINI, Fernando: _____

BERGALLO, Juan Manuel: _____

DIAZ, Fernando: _____

COPERTARI, Fernando: _____

de la FUENTE, Federico: _____

BELLITTI, Eduardo: _____

GUERRERO, María Celeste: _____

MOCCI, silvina: _____

BARBOZA, Marcos: _____

GARI JONNERET, Denise: _____

BROSSA, Marta: _____

FERNANDEZ, Osvaldo: _____

MENDEZ, Paula: _____

SAHAR, Valentín: _____

SCARPACI, Juan: _____

MENDOZA, Mariano: _____

VILLANUEVA, Juan Manuel: _____

BARBERO, Micaela: _____



 ARQ. MARCOS ORLANDO ARDITA

 Secretario General

 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

 Universidad Nacional de Córdoba

ANEXO
ASUNTOS NO TRATADOS EN EL PRESENTE PERÍODO DE SESIONES

ORDENANZA H.C.D. Nº 17/88
ARCHIVO DE PROYECTOS

ART. 15º. TODO ASUNTO O PROYECTO QUE NO FUERE TRATADO POR EL H.C.D. DENTRO DEL PERÍODO DE SESIONES EN QUE SEA PROPUESTO, PASARÁ AL ARCHIVO DE LA FACULTAD, SALVO DISPOSICIÓN EN CONTRARIO POR EL H.C.D.

EN LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CADA AÑO, SECRETARÍA HARÁ CONOCER AL CONSEJO LA NÓMINA DE ASUNTOS O PROYECTOS EN CONDICIONES DE SER REMITIDOS AL ARCHIVO.

COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

- 56193/2016 - ROST, LILIANA. SOLICITA AUMENTO DE DEDICACIÓN DOCENTE DEL ARQ. FEDERICO ARNOLETTO, EN SU CARGO DE PROF. ASISTENTE.
CON DESPACHO DE COMISIÓN PASA A SESIÓN H.C.D. DE FECHA 14/03/17
- 60516/2014 - SECR. ACADÉMICA. LLAMA A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, PARA CUBRIR DOS CARGOS DE PROF. ASISTENTE EN LA CAT. DE MATEMÁTICA I B DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA / MATEMÁTICA DE DISEÑO INDUSTRIAL.
CON DESPACHO DE COMISIÓN PASA A SESIÓN H.C.D. DE FECHA 14/03/17
- 57309/2014 - SECR. ACADÉMICA. SOLICITA LLAMAR A CONCURSO PARA CUBRIR CARGO DE PROF. ASISTENTE DED. SEMIEXCL. EN LA CÁTEDRA DE SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN A.
PERMANECE EN COMISIÓN PARA SU TRATAMIENTO EN SESIONES 2017
- 56159/2016 - SECR. ACADÉMICA. ELEVA INFORME SOBRE EL PLAN DE ORDENAMIENTO HORARIO DE CURSADO EN CURSO LECTIVO 2016.
PERMANECE EN COMISIÓN PARA SU TRATAMIENTO EN SESIONES 2017
- 57142/2016 - QUAGLIOTTI, CARLOS. SOLICITA APROBAR LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE EXPERIMENTACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA FAUD.
PERMANECE EN COMISIÓN PARA SU TRATAMIENTO EN SESIONES 2017
- 40689/2014 - FERRARO, ORLANDO. SOLICITA AUTORIZACION PARA EL DICTADO DE LA MATERIA ELECTIVA "VIDA PROFESIONAL".
PASA A ARCHIVO

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

- 62390/2014 - SECR. ACADÉMICA. LLAMA A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, PARA CUBRIR 3 CARGOS DE PROF. ASISTENTE, DED. SEMIEXCL. Y UN CARGO DE PROF. ASISTENTE, DED. SIMPLE, EN LA CÁTEDRA DE MORFOLOGÍA I-II-III, DISEÑO INDUSTRIAL.
CON DESPACHO DE COMISIÓN PASA A SESIÓN H.C.D. DE FECHA 14/03/17
- 25153/2016 - SECR. ACADÉMICA. LLAMA A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN CARGO DE PROF. ASISTENTE DSE. PARA LA CÁTEDRA DE DISEÑO IND. II B.
CON DESPACHO DE COMISIÓN PASA A SESIÓN H.C.D. DE FECHA 14/03/17
- 58199/2016 - SECR. ACADÉMICA. ELEVA CRONOGRAMA ACADÉMICO 2017.
PERMANECE EN COMISIÓN PARA SU TRATAMIENTO EN SESIONES 2017
- 51985/2015 - CONSEJEROS ESTUDIANTILES FRANJA MORADA Y EL MURO. ELEVAN PROYECTO "PARA MEJORAR LA RELACIÓN DOCENTE - ALUMNO".
PASA A ARCHIVO
- 60502/2014 - SECRET. ACADÉMICA. LLAMA A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CUBRIR CARGOS DE PROF. ASISTENTE EN LA CÁTEDRA DE INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA A (1 DEDIC. SEMIEXCL. Y 1 DEDIC SIMPLE)
PERMANECE EN COMISIÓN PARA SU TRATAMIENTO EN SESIONES 2017
- 61747/2016 - CONSEJERA ESTUDIANTIL EL MÓDULO PAULA MENDEZ. SOLICITA POSTERGACIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DEL DÍA 15/12/16.
CON DESPACHO DE COMISIÓN PASA A SESIÓN H.C.D. DE FECHA 14/03/17

- **NOTA 3939/2015 - CONSEJERO ESTUDIANTIL FIT LAUREANO, TULIO. ELEVA PROYECTO DE RESOLUCIÓN. (REFERENTE AL OTORGAMIENTO DE BECAS A ESTUDIANTES)**
PASA A ARCHIVO

COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y ASUNTOS ESTUDIANTILES
--

- **56708/2016 - SECR. DE EXTENSIÓN. SOLICITA SE APRUEBE EL PROYECTO "COLECTIVAMENTE".**
PERMANECE EN COMISIÓN PARA SU TRATAMIENTO EN SESIONES 2017